

Ver Res. N° 703/81

RESOLUCION N° 423 /81.-

EXPTE. N° 436/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N° /// 289.139/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir drogas y elementos para laboratorio, peticionados por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/15.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 33.670.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 33.266.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 224.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 180.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

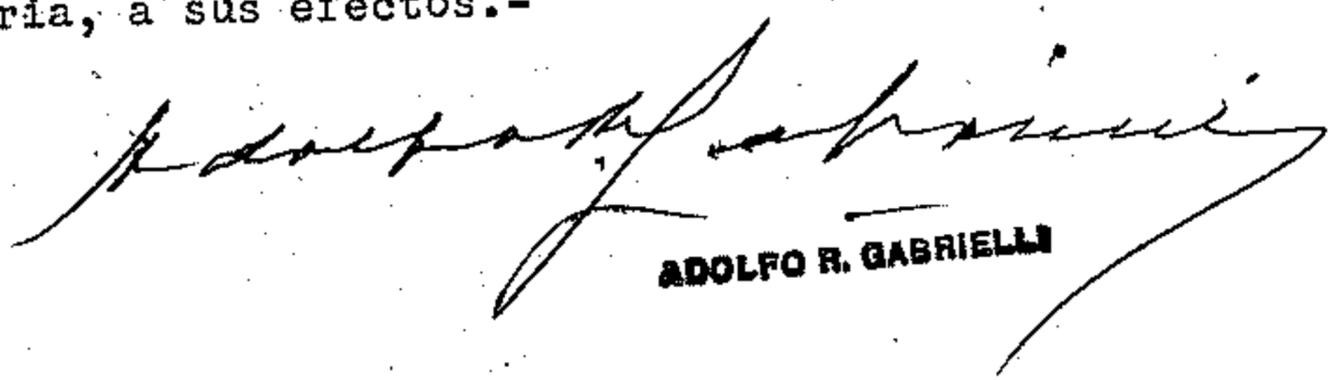
////////////////////////////////////

////////////////////

3a) Regístrese y devuélvanse a la citada

Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t./G



ADOLFO R. GABRIELLI